



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO- ANTIOQUIA**

Diez de noviembre de dos mil veinte

Providencia:	Auto interlocutorio No.
Tipo de tramite:	Ejecutivo singular
Ejecutante:	Bancolombia S.A.
Ejecutado:	Luis Hernando Giraldo Mejía
Radicado:	05837 31 03 001 2020 00076 00
Asunto:	Ordena oficiar

Vista la solicitud que hace la apoderada de la parte ejecutante en su memorial de solicitud de medidas cautelares (fl. 1 del "Cdo. 2 Medidas cautelares), por ser procedente de conformidad con el literal "c" del artículo "5º" de la ley 1266 de 2008, se ordena oficiar a la Central de Información Trasunion S.A., para que se sirva informar en cuales entidades bancarias tiene cuentas el señor Luis Hernando Giraldo Mejía.

Por Secretaría se librá la pertinente comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 066 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YÉPEZ
SECRETARIA